

**Sexagésimo noveno período de sesiones**

Tema 18 del programa

**Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008****Informe de la Segunda Comisión***Relator:* Sr. Borg Tsien **Tham** (Singapur)**I. Introducción**

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008” y asignarlo a la Segunda Comisión.
2. La Segunda Comisión examinó el tema en sus sesiones 16ª, 17ª, 30ª y 38ª, celebradas los días 21 de octubre, 5 de noviembre y 11 de diciembre de 2014. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña de las deliberaciones de la Comisión ([A/C.2/69/SR.16](#), 17, 30 y 38). Cabe destacar también el debate general que la Comisión celebró en sus sesiones 2ª a 6ª, que tuvieron lugar del 7 al 9 de octubre (véanse [A/C.2/69/SR.2](#) a 6).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo ([A/69/358](#));
  - b) Resumen del Presidente del Consejo Económico y Social sobre la reunión especial de alto nivel del Consejo con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Nueva York, 14 y 15 de abril de 2014) ([A/69/83-E/2014/71](#));



c) Informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315);

d) Carta de fecha 17 de septiembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración Ministerial aprobada en la reunión ministerial sobre nuevas asociaciones para el desarrollo de capacidad productiva en los países menos adelantados, celebrada en Cotonú (Benin) del 28 al 31 de julio de 2014 (A/69/392);

e) Carta de fecha 8 de octubre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración Ministerial aprobada por los ministros de los países menos adelantados en su reunión anual, celebrada en Nueva York el 26 de septiembre de 2014 (A/C.2/69/2).

4. En la 16ª sesión, celebrada el 21 de octubre, el Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración introductoria (véase A/C.2/69/SR.16).

## **II. Examen de los proyectos de resolución A/C.2/69/L.6 y A/C.2/69/L.65**

5. En la 30ª sesión, celebrada el 5 de noviembre, el representante del Estado Plurinacional de Bolivia, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo” (A/C.2/69/L.6), cuyo texto era el siguiente:

*“La Asamblea General,*

*Recordando* la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002, y la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo Encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey, celebrada en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, y sus resoluciones 68/6, de 9 de octubre de 2013, 68/204, de 20 de diciembre de 2013, y 68/309, de 10 de septiembre de 2014, así como la resolución 2014/11 del Consejo Económico y Social, de 13 de junio de 2014,

*Recordando también* la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005,

*Recordando además* la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada del 20 al 22 de septiembre de 2010, y su documento final, y el acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, convocado por el Presidente de la Asamblea General el 25 de septiembre de 2013, y su documento final,

*Recordando* la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, y su documento final, titulado ‘El futuro que queremos’,

*Recordando también* el sexto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrado en Nueva York los días 7 y 8 de octubre de 2013,

*Recordando además* su resolución 68/279, de 30 de junio de 2014, sobre las modalidades para la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en la que acogió con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Etiopía de acoger la Conferencia, que se celebrará en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo;

2. *Solicita* al Secretario General que proporcione todo el apoyo necesario a las actividades del proceso preparatorio intergubernamental de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y a la propia Conferencia y asegure la cooperación interinstitucional y la participación efectiva y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas;

3. *Invita* a todos los Estados Miembros y otros posibles donantes a que consideren la posibilidad de contribuir generosamente al Fondo Fiduciario para el Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, a fin de apoyar las actividades que entrañan los preparativos de la Conferencia, y los viajes y la participación de representantes de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados;

4. *Solicita* al Secretario General que en su septuagésimo período de sesiones la informe de los resultados de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo período de sesiones un tema del programa titulado ‘Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo’.”

6. En su 38ª sesión, celebrada el 11 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo” ([A/C.2/69/L.65](#)), presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Tarik Iziraren (Marruecos), sobre la base de consultas oficiosas relativas al proyecto de resolución [A/C.2/69/L.6](#).

7. En la misma sesión, se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución [A/C.2/69/L.65](#) no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

8. También en su 38ª sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.2/69/L.65](#) (véase el párr. 10).

9. A la luz de la aprobación del proyecto de resolución [A/C.2/69/L.65](#), el proyecto de resolución [A/C.2/69/L.6](#) fue retirado por sus patrocinadores.

### III. Recomendación de la Segunda Comisión

10. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

*La Asamblea General,*

*Recordando* la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002, y la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo Encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey, celebrada en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, y sus resoluciones 68/6, de 9 de octubre de 2013, 68/204, de 20 de diciembre de 2013, y 68/309, de 10 de septiembre de 2014, relativa al Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecido de conformidad con la resolución 66/288 de la Asamblea General, y la resolución \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ de diciembre de 2014, relativa al informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible establecido en virtud de la resolución 66/288 de la Asamblea General, así como la resolución 2014/11 del Consejo Económico y Social, de 13 de junio de 2014,

*Recordando también* la Declaración del Milenio<sup>1</sup> y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>2</sup>,

*Recordando además* la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada del 20 al 22 de septiembre de 2010, y su documento final<sup>3</sup>, y el acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, convocado por el Presidente de la Asamblea General el 25 de septiembre de 2013, y su documento final<sup>4</sup>,

*Recordando* la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, y su documento final, titulado “El futuro que queremos”<sup>5</sup>,

*Recordando también* el Sexto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrado en Nueva York los días 7 y 8 de octubre de 2013,

*Recordando además* su resolución 68/279, de 30 de junio de 2014, sobre las modalidades para la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en la que acogió con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Etiopía de acoger la Conferencia, que se celebrará en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015,

---

<sup>1</sup> Resolución 55/2.

<sup>2</sup> Resolución 60/1.

<sup>3</sup> Resolución 65/1.

<sup>4</sup> Resolución 68/6.

<sup>5</sup> Resolución 66/288, anexo.

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>6</sup>;

2. *Invita* a todos los Estados Miembros y otros posibles donantes a que consideren la posibilidad de contribuir generosamente al Fondo Fiduciario para el Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, a fin de apoyar las actividades que entrañan los preparativos de la Conferencia y los viajes y la participación de representantes de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados;

3. *Solicita* al Secretario General que en su septuagésimo período de sesiones la informe de los resultados de la Conferencia;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo período de sesiones un tema titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo”.

---

<sup>6</sup> A/69/358.